

**ACTA DE COMPROMISO INDIVIDUAL
PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN EL
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN**

Quien suscribe Rosario Ana María Torres Benavides , Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica en mi calidad de integrante del Comité de Control Interno -CCI- manifiesto mi compromiso y respaldo a la implementación del Sistema de Control Interno en el Ministerio de la Producción, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6 de la Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, Normas de Control Interno para las Entidades del Estado, y a lo señalado en la Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016 Quincuagésima Tercera Disposición Complementaria Final mediante la cual se dispuso la obligación de todas las entidades del Estado de Implementar el Sistema Control Interno (SCI) en un plazo máximo de treinta y seis (36) meses.

Para dicho fin, expreso mi compromiso con:

1. El diseño, implementación, monitoreo y evaluación de la implementación del Sistema de Control Interno en el Ministerio de la Producción.
2. Convocar a todos los servidores públicos de la Oficina General de Asesoría Jurídica a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para una adecuada implementación del Sistema de Control Interno en el Ministerio de la Producción, que permita el cumplimiento de su misión y objetivos, en servicio de la ciudadanía.

Firmo en señal de conformidad en el distrito de San Isidro a los 16 días de abril de 2018.



Rosario Ana María Torres Benavides
Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica
Miembro Titular